Pósito

En este ayuntamiento el s.r d.n Diego de [illegible] Cuelar dixo que
s.r por el verano que se ha ocupado [illegible] dicho de [illegible] mayordomo
del pósito deste año y que se ha dado [illegible] un aprieto
al tomarle las quentas y [illegible] de [illegible] a darles recados
y que el que va siguiendo no a dado fin a estos
[illegible] ni menos a que se tomen quentas del
que fue su antecesor electo mayordomo del dicho
pósito y [illegible] dicho su oficio de que se sigue
notable daño en conformidad de aviendo al bien
universal de los pobres desta ciudad para cuyo
efecto es el dicho pósito y su caudal y no teniendo la ciudad
[illegible] para que el justo [illegible] y se ponga cobro
al dicho caudal con puntualidad y cuidado como lo
manda su Mag.d en su premática y [illegible]
del pósito que [illegible] en [illegible]
este ayuntamiento y para esto [illegible] de ello
en primero lugar el s.r alcalde mayor hallandose con
la modestia que se requiere a su merced mande
llevar a devido efecto que los susodichos [illegible]
quentas y a ellos se les tome [illegible] hasta [illegible]
[illegible] en manera alguna con lo qual se aca[illegible]
[illegible] que su merced mande [illegible]
materia con la qual en caso necesario requiere
para que [illegible] se sepa que es [illegible]
[illegible] poner que la [illegible] en [illegible]
[illegible] efecto [illegible] en [illegible]
[illegible] que conviene [illegible]
[illegible] para que conste que [illegible]
no tiene un maravedí en el dicho pósito teniendo
[illegible] que no todo tiene [illegible]

[illegible] = aviendo = [illegible]